

2. EL COMPORTAMIENTO FÍSICO-DEPORTIVO DE LOS ESPAÑOLES

La actividad física regular es importante en el ciclo de la vida, desde el nacimiento a la vejez. Para los niños, los principales efectos están en las actitudes y hábitos de formación. Durante la adolescencia, la intensidad aumenta a menudo, con consecuencias en el aumento de los riesgos físicos, pero también disminuyendo el desarrollo de factores de riesgo cardíacos. En la vida adulta, los beneficios van a la prevención de la pérdida del trabajo funcional y muerte prematura por enfermedades crónicas. Finalmente, en la vejez, los ejercicios conservan la función y mejoran la calidad de vida (Shephard, 1995).

Sin embargo, a pesar de que una actividad física vigorosa y regular se reconoce como buena para la salud, las ratios de ejercicio físico entre los países más desarrollados son relativamente bajas. Por lo que el mundo occidental se enfrenta actualmente, al desafío de iniciar en el ejercicio físico a la gente inactiva, e intentar que la gente activa mantenga su nivel de actividad (Miquel, 1998).

En un estudio realizado en Inglaterra por Cale (2000), los resultados mostraron que en muchas escuelas los aspectos ambientales y las políticas educativas no fueron utilizados para fomentar la participación en actividades físicas evidenciándose una serie de problemas de coordinación, financieros y de implantación. Así, el 30% de las escuelas de secundaria estaban orientadas hacia la salud como una importante práctica cultural, mientras que el 62% sólo la trataba parcialmente.

Investigaciones recientes han determinado que, aproximadamente, un 40% de la población española es sedentaria, revelando que a medida que aumenta la edad, desciende la proporción de españoles que practican algún tipo de ejercicio físico. Pero, a pesar de ello, en la actualidad estamos asistiendo a una gran demanda social de actividad física impulsada por una nueva conciencia social sobre la salud, el cuidado del cuerpo y la imagen física. Sin olvidar los recientes estudios de Gutiérrez y González (1995) y Moreno y Gutiérrez (1998a), que ponen de manifiesto la aparición con fuerza de un nuevo motivo para la práctica deportiva fundamentado en la búsqueda de emociones y aventuras, acompañado de vivencias que implican determinados niveles de riesgo.

En España, para García Ferrando el significado del "*deporte como salud*" es el que más se aproxima al concepto del deporte entre los españoles con un 58% en 1980, un 59% en 1990, y un 66% en el 2000, seguido de la práctica del deporte como válvula de escape y como relación social que representan el

concepto de deporte para el 11% y el 10% de los encuestados en el año 2000 (García Ferrando, 2001).

Sin embargo, parece ser que la información o el conocimiento por sí mismos, no son suficientes para producir la modificación de una conducta tan compleja como es la práctica de actividad física, de hecho, se puede apreciar que los cambios en el estilo de vida de las personas, hacia comportamientos más saludables, son difíciles de lograr.

Razón que conlleva la necesidad urgente de investigar acerca de los determinantes de una actividad física regular, sobre los cuales el conocimiento actualmente disponible todavía es claramente reducido. Para los especialistas, este conocimiento es fundamental no sólo para pronosticar las conductas de las personas, sino también, para que las campañas de promoción de la actividad física sean lo más eficaces y económicas posibles, ya que si no se sabe lo que atrae a las personas hacia un producto o actividad, en este caso la actividad física, no es muy fácil, o incluso posible, promoverla con eficacia (Fonseca y Paula-Brito, 2000).

Pero antes de introducirnos en la descripción de este contexto, consideramos oportuno realizar un análisis de la estructura del deporte universitario.

2.1. Estructura del Deporte Universitario Español

En un breve repaso del acontecer histórico de los últimos años, observamos que ya en el año 1944, el régimen franquista había implantado la Educación Física y el Deporte como asignatura de obligado cumplimiento para la obtención del Título de Licenciado. Será, posteriormente, en el año 1977, cuando se elabore un Decreto para eliminar la obligatoriedad de la asignatura de Educación Física en el nivel Universitario, recogiendo la obligación de crear en cada Universidad un Servicio de Deportes, dependiente del respectivo Rectorado, con el objetivo de promover la actividad física entre la comunidad universitaria.

En palabras de Burriel (1999), *“la Educación Física y el Deporte en la Universidad constituyen una actividad de carácter voluntario desde que en el año 1977 dejaron de ser una materia obligatoria en la formación de los universitarios españoles”*.

Por lo tanto, el deporte universitario es aquel realizado por estudiantes universitarios y organizado por los Servicios de Deportes de cada Universidad,

encargados de fomentar y facilitar la práctica deportiva a todos los niveles y para todos los colectivos (Díaz y Martínez, 1998). Pero esta práctica no sólo es competitiva, sino que debe ser entendida en sentido amplio, con toda la riqueza que las nuevas prácticas físicas aportan, por lo que frecuentemente se va a dirigir hacia la realización de actividades de recreación deportiva para emplear el tiempo de ocio de forma saludable.

El Servicio de Deportes se encarga del desarrollo y funcionamiento del deporte en todas las Universidades. Está regido por un Director, que a su vez depende de un Vicerrector (generalmente el de Extensión Universitaria) en todo lo que se refiere a Política Deportiva y las líneas a desarrollar, y del Gerente de la Universidad, como responsable del personal de administración y servicios de la Universidad, en materia administrativa (Quesada y Díez, 1998) (figura 6).

En la Ley del Deporte del Estado (M.E.C., 1990), sobre el deporte universitario únicamente se contempla la función de coordinación, que deberá ejercer el Estado, en actividades deportivas de carácter estatal con el objetivo de asegurar su proyección internacional, ya que existe autonomía en las Universidades, según se regula en la Ley de Reforma Universitaria (L.R.U.). Así, de acuerdo con esta ley, aunque cada Universidad organiza y promueve sus actividades internas como considera oportuno, incluidas las deportivas, es el Consejo Superior de Deportes (C.S.D.) como institución que tiene las competencias del Estado en materia deportiva, el encargado de, junto con las Universidades, coordinar las actividades deportivas de ámbito nacional; y asimismo, colaborar en la promoción de la práctica deportiva de los centros universitarios, siendo además responsable de la participación universitaria internacional.

Figura 6. Situación general de los Servicios Deportivos en las Universidades españolas (Quesada y Díez, 1998).



Así, el Consejo Superior de Deportes depende directamente del Ministerio de Educación y Ciencia (M.E.C.) y está regido por un Presidente, con rango de Secretario de Estado, y una Comisión Directiva, presidida a su vez por el Presidente. Existen dos Direcciones Generales: la de Deportes, cuyo Director es el Vicepresidente del Consejo Superior de Deportes, de la que depende, entre otras, la Subdirección General de Promoción Deportiva y el Centro Nacional de Investigación y Ciencias del Deporte; y la Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios.

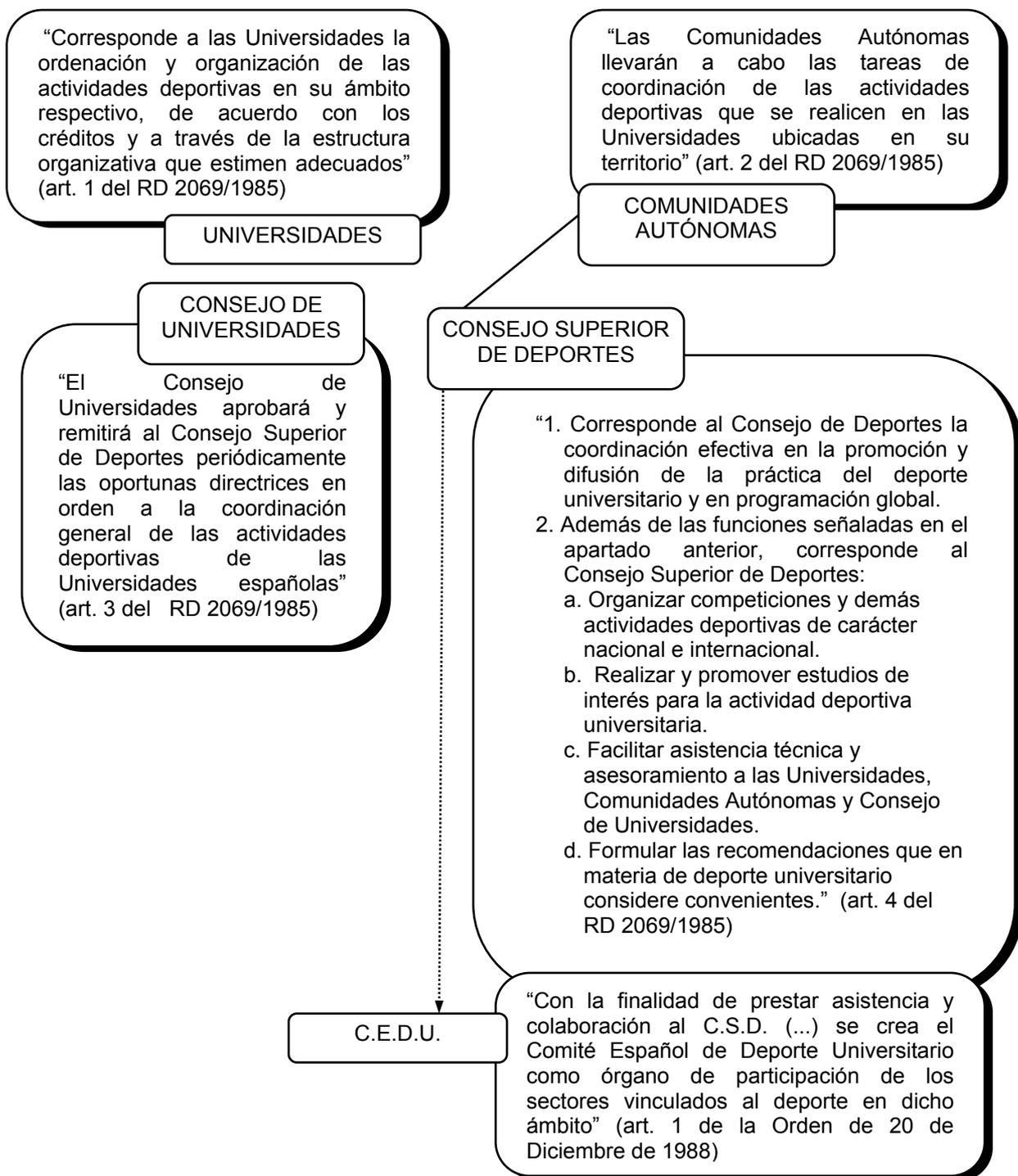
Sin embargo, para poder mejorar y coordinar sus funciones, se creó en 1988 el Comité Español del Deporte Universitario (C.E.D.U.), como un vínculo entre el Consejo Superior de Deportes y el Deporte Universitario. De esta manera, a través de sus Comisiones Permanentes, las Universidades proponen al Consejo Superior de Deportes las actividades a realizar de carácter nacional.

Según esta jerarquización, las distintas funciones que tienen las propias Universidades, las Comunidades Autónomas, el Consejo de Universidades y el Consejo Superior de Deportes quedarían recogidas tal y como se aprecia en la figura siguiente (figura 7).

El Comité Español del Deporte Universitario, además de en las Comisiones Permanentes ya aludidas, se reúne anualmente en Pleno, en el cual hay representantes de:

- El Consejo Superior de Deportes.
- El Consejo de Universidades.
- La Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.
- Todas las Universidades.
- Las Agrupaciones Deportivas de cada Universidad.
- Todas las Comunidades Autónomas.

Figura 7. Las instituciones responsables del deporte universitario (Burriel, 1999).



Los proyectos que desde el Consejo Superior de Deportes se desarrollan son los siguientes: Campeonatos de España universitarios, proyectos de desarrollo del deporte en la Universidad y actividades internacionales vinculadas al deporte universitario.

Campeonatos de España Universitarios. Organizados por las Universidades y el Consejo Superior de Deportes. Las inscripciones de los deportistas seleccionados las realizan las propias Universidades en el Consejo Superior de Deportes.

Se recogen los siguientes deportes individuales: ajedrez, atletismo, badminton, campo a través, deportes de invierno, golf, judo, karate, orientación, squash, taekwondo, tenis, tenis de mesa, tiro con arco y triatlón. Y también, los deportes de equipo que se enumeran a continuación: baloncesto (masculino y femenino), balonmano (masculino y femenino), fútbol (masculino), fútbol-sala (masculino y femenino), rugby (masculino y femenino), voleibol (masculino y femenino), voleyplaya (masculino y femenino) y waterpolo (masculino).

Proyecto de desarrollo del Deporte en la Universidad. Con el objetivo de afianzar y potenciar las estructuras de organización deportiva en las Universidades, el Consejo Superior de Deportes convoca anualmente un Programa de ayudas, que pretende potenciar y sumar los recursos necesarios para desarrollar proyectos de extensión deportiva.

Dentro de este apartado se apoya, por ejemplo, la creación e implantación de Programas de Tutorías para universitarios con alto rendimiento deportivo.

Actividad Internacional del Deporte Universitario. El Comité Español del Deporte Universitario es miembro asociado de la Federación Internacional del Deporte Universitario (F.I.S.U.) y responsable de coordinar y organizar la participación española en las competiciones y actividades promovidas por ella.

Estas competiciones son:

- Universiadas: de verano y de invierno. Se celebran cada dos años (los años impares).
- Campeonatos del Mundo Universitarios: en diversas modalidades deportivas. Se convocan igualmente cada dos años (en este caso, los años pares).

En la tabla 2 se enumera la relación de Universidades Españolas que forman parte del Comité Español del Deporte Universitario.

Tabla 2. Universidades Españolas pertenecientes al C.E.D.U.

	Código Univ.	Nombre	Pública
1	ULC	A Coruña	SI
2	UAH	Alcalá	SI
3	UAL	Alicante	SI
4	ALM	Almería	SI
5	UAB	Autónoma de Barcelona	SI
6	UAM	Autónoma de Madrid	SI
7	BAR	Barcelona	SI
8	UBU	Burgos	SI
9	UCA	Cádiz	SI
10	UCN	Cantabria	SI
11	CAR	Carlos III de Madrid	SI
12	CLM	Castilla - La Mancha	SI
13	UCM	Complutense de Madrid	SI
14	UCO	Córdoba	SI
15	UEX	Extremadura	SI
16	UdG	Girona	SI
17	UGR	Granada	SI
18	UHU	Huelva	SI
19	UIB	Illes Balears	SI
20	UJA	Jaén	SI
21	UJI	Jaume I de Castelló	SI
22	ULL	La Laguna	SI
23	URI	La Rioja	SI
24	PGC	Las Palmas de Gran Canaria	SI
25	ULE	León	SI
26	UdL	Lleida	SI
27	UMA	Málaga	SI
28	UMH	Miguel Hernández	SI
29	UMU	Murcia	SI
30	UOC	Oberta de Catalunya	SI
31	UOV	Oviedo	SI
32	UPO	Pablo de Olavide	SI
33	UPV	País Vasco	SI
34	PCT	Politécnica de Cartagena	SI
35	UPC	Politécnica de Cataluña	SI
36	UPM	Politécnica de Madrid	SI
37	PVA	Politécnica de Valencia	SI
38	UPF	Pompeu Fabra	SI
39	PNA	Pública de Navarra	SI
40	RJC	Rey Juan Carlos	SI
41	URV	Rovira i Virgili	SI
42	SAL	Salamanca	SI
43	USC	Santiago de Compostela	SI
44	USE	Sevilla	SI
45	UND	U.N.E.D.	SI
46	VAL	Valencia	SI
47	UVA	Valladolid	SI
48	UVI	Vigo	SI
49	UZA	Zaragoza	SI
50	UAX	Alfonso X El Sabio	NO

51	UAN	Antonio de Nebrija	NO
52	CSA	Católica San Antonio	NO
53	UDE	Deusto	NO
54	UEM	Europea de Madrid	NO
55	UIC	Internacional de Catalunya	NO
56	MU	Mondragón	NO
57	UNA	Navarra	NO
58	PCO	Pontificia Comillas	NO
59	PSA	Pontificia de Salamanca	NO
60	URL	Ramón Llull	NO
61	SEK	S.E.K.	NO
62	USP	San Pablo CEU	NO
63	UV	Vic	NO

Como resumen, mencionaremos el trabajo de París (1996), donde se detalla la situación general del Deporte en las Universidades Españolas, a partir de la información proporcionada por los respectivos Servicios de Deporte, lo cual permitió conocer la organización deportiva de cada Universidad, así como la situación real y sus posibilidades de evolución en el futuro:

- Existen diferentes modelos de organización y gestión deportiva en las Universidades con las dificultades que esto supone a la hora de analizar y comparar la información.
- En las 47 Universidades españolas analizadas son 653 las personas en plantilla desempeñando su labor en el Servicio de Deportes.
- La cualificación universitaria del personal en plantilla de los Servicios de Deportes, es sólo de 23%, aunque las propias Universidades están formando continuamente un gran número de Diplomados y Licenciados en actividades físicas y deportivas.
- El 87% de las Universidades encuestadas poseen instalaciones deportivas propias. Concretamente, en la Universidad de Murcia hay censadas 5 instalaciones deportivas y 23 espacios deportivos.
- El deporte practicado no está en función de las instalaciones deportivas, sin olvidar que un porcentaje todavía elevado hace deporte fuera del marco universitario.
- La práctica deportiva masculina es aún muy superior a la femenina (de cada cuatro participantes, tres son hombres y una es mujer), lo cual no se corresponde con la presencia cada vez mayor de la mujer en la Universidad.
- El grado de asociacionismo deportivo universitario es muy bajo (sólo el 1,4% de los universitarios están afiliados a los clubes universitarios).
- Los universitarios españoles prefieren competir internamente, cinco veces más, que externamente.

- Los participantes en Actividades Deportivas Internas alcanzan un índice de 24 por cada 100 alumnos, aunque la realidad es que existen alumnos que participan en más de una actividad.
- Las Competiciones Internas representan el 48% de las Actividades Deportivas Internas.
- Un total de 14.383 deportistas universitarios participó en Competiciones Externas.